

### Aprobado por el Consejo de Ministros

# El proyecto de la Ley de Ciencia introduce una carrera científica

*El anteproyecto de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 12 de marzo para su trámite parlamentario, pretende sentar las bases para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.*

ESTA LEY debería sustituir a la actual, que data de 1986. Una de las principales novedades que introduce es que los investigadores obtendrán contratos con seguridad social, algo que se llevaba bastante tiempo reclamando. Además, se pretende introducir una carrera científica meritocrática que despierte vocaciones y retenga a los mejores. A partir de ahora los científicos tendrán una mayor seguridad y el cotizar en la seguridad social les ayudará a seguir adelante con sus carreras profesionales. Los jóvenes científicos accederán a prestaciones sociales que hasta ahora no tienen. El proyecto también enlaza con el borrador de la Ley de Economía Sostenible y plantea desarrollar instrumentos de coordinación con las comunidades autónomas, ya que cada una de ellas tienen su propio sistema de I+D.

En un comunicado conjunto UGT y CCOO expresan su oposición a la creación de un nuevo contrato para investigadores, calificado de carácter indefinido, pero que puede ser resuelto a los tres o cinco años, añadiendo nuevas causas de despido a las existentes.